



BOLETÍN OFICIAL

Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora • Secretaría de Gobierno • Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado

CONTENIDO:

**ESTATAL
SERVICIOS DE SALUD
Licitación Pública Nacional.**

**Tomo CLXXXVIII
Hermosillo, Sonora**

**Número 23 Secc. I
Lunes 19 de Septiembre del 2011**



SALUD

GOBIERNO DEL ESTADO
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Con base en lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, y en particular en el Artículo 34 Fracción I y 44 de la misma, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional para la contratación de las Obras, de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite de Venta de Bases	Visita a la Obra	Junta de aclaraciones	Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones
EO-926005992-N11-2011	\$1,000.00 Sucursal Bancaria HSBC	28-Septiembre-2011	29-Septiembre-2011 09:00 hrs. AVE. REFORMA ENTRE 8 Y 9, HERMOSILLO, SONORA.	29-Septiembre-2011 12:00 hrs. En la Sala de Juntas.	04-October-2011 11:00 hrs.
	\$ 800.00				
Capital contable mínimo requerido	Descripción general de la obra		Plazo de ejecución	Periodo de ejecución	
\$1'200,000.00	REHABILITACION DEL HOSPITAL INFANTIL DEL ESTADO DE SONORA; EN EL MUNICIPIO DE HERMOSILLO, SONORA.		80 DIAS NATURALES	Inicio 13-October-2011	Terminación 31-Diciembre-2011

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: www.compranet.gob.mx, o bien en: las oficinas de la Dirección de Infraestructura Física, sito en Boulevard Luis Donald Colosio Final Hermosillo, Sonora; con el siguiente horario: 8:00 a 14:30 Hrs., en días hábiles (de Lunes a Viernes).
- La forma de pago para la compra de las bases es: En convocante: En efectivo o mediante cheque certificado o de caja a nombre de los Servicios de Salud de Sonora. En Banco: El pago de bases será a través de ventanilla de la institución bancaria HSBC, el interesado deberá pedir una ficha de depósito **RAP (Recepción Automatizada de Pagos)** y entregar la siguiente información a la cajera:
 - NOMBRE DEL SERVICIO:** Gobierno del Estado de Sonora
 - CLAVE DE SERVICIO:** 2217 (Esta clave siempre será la misma).
 - REFERENCIA 1:** Clave de la licitación correspondiente, sin guiones y conteniendo 13 dígitos, ejemplo "EO926005992N112011".
 - REFERENCIA 2:** RFC del licitante (13 dígitos). En caso de persona moral, deberá anteponer un "cero" al RFC; por lo que respecta a las personas físicas serán los 13 dígitos correspondientes a su RFC.
 - REFERENCIA 3:** Fecha límite para la inscripción o compra de bases, la cual deberá corresponder a la señalada en esta convocatoria de la licitación, constando de 6 dígitos en los formatos "280911".
- La Junta de Aclaraciones y el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevarán a cabo en la Sala de juntas de la Dirección de Infraestructura Física, sito en Boulevard Luis Donald Colosio Final S/N, Colonia El Llano, C.P. 83240, Hermosillo, Sonora.
- No se otorgará anticipo alguno.
- Los recursos autorizados para la contratación de la presente obra provienen de Recursos Estatales, Asignado para esta Unidad de acuerdo a Oficio de Autorización No SSS-CGA-DGID-SPP-2011-0128 de fecha 28 de Enero 2011, por parte de la Coordinación General de Administración de los Servicios de Salud de Sonora.
- No podrá subcontratarse parte alguna de la Obra.

REQUISITOS QUE DEBERAN CUBRIR LOS INTERESADOS A ENTREGARSE EN LA PRESENTE LICITACION. DICHA DOCUMENTACION SE DEBERA PRESENTAR DENTRO DEL SOBRE EL DIA Y HORA SEÑALADO PARA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES ADEMÁS PARA PODER PRESENTAR EL SOBRE ANTES MENCIONADO DEBERAN ACREDITAR POR FUERA DEL MISMO EL RECIBO DE PAGO DE BASES EN CASO DE NO SER ASÍ NO SE ACEPTARA LA PROPUESTA Y SE RECHAZARA EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

a).- Documentación legal que acredite un **CAPITAL CONTABLE** mínimo requerido para esta licitación es de \$ 1'200,000.00 (Son: UN MILLON DOSCIENTO MIL PESOS 00/100), y deberá ser acreditado por el interesado en participar mediante original ó copia certificada de la Declaración Anual ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT) del ejercicios 2009 y 2010 u original o copia certificada de Balance general auditado a 31 de Mayo del 2011; anexando copia simple de la Cédula Profesional del Contador y copia simple de las facturas de maquinaria y equipo de transporte incluidos en el balance.; b).- Acreditación de la personalidad jurídica; c).- Relación de los contratos de obras en vigor que tengan celebrados con las administraciones públicas federal, estatal o municipales; d).- Capacidad técnica; e).- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el Artículo 63 y 118 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora.; f).- Recibo por la compra de bases y g).- Dos o más licitantes podrán presentar conjuntamente propuestas en las licitaciones sin necesidad de constituir una sociedad, o nueva sociedad en caso de personas morales, siempre que, para tales efectos, en la propuesta y en el contrato entre las empresas participantes se establezcan con precisión y a satisfacción de la convocante, las partes de los trabajos que cada persona se obligará a ejecutar, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones. En este supuesto, la propuesta y, en su caso, el contrato, deberán estar firmados por el representante común que para tales actos haya sido designado ante notario público, previamente, por los propios



contratistas, h).- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto, i).- Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición; j).- Descripción de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes; Cabe señalar que la descripción de cada uno de los requisitos señalados anteriormente, se encuentran en las bases de la licitación en comento, mismas que están a su disposición tal y como se señala en la presente convocatoria.

La revisión de los documentos será cuantitativa, la revisión cualitativa se realizará durante el proceso de licitación.

Criterios de adjudicación: con base en sus propias evaluaciones y en el análisis comparativo de las proposiciones aceptadas, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora. Al finalizar la evaluación de las propuestas, "LOS SERVICIOS DE SALUD DE SONORA" deberá emitir un dictamen en el que se hagan constar los aspectos siguientes:

Posteriormente al acto de presentación y apertura de proposiciones, se efectuará el estudio y análisis de la documentación, y verificará que las mismas cumplan con todos los requisitos solicitados. Las propuestas que cumplan serán propuestas solventes técnicamente.

En apego al Artículo 51, Para determinar el licitante ganador al que se le adjudicará el contrato, la convocante obtendrá previamente un presupuesto de referencia que será el que resulte del promedio de las proposiciones aceptadas, quedando descalificadas aquellas propuestas superiores al presupuesto de referencia y aquéllas cuyo monto sea inferior en más del diez por ciento con relación a dicho presupuesto de referencia:

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes, porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por "LA CONVOCANTE", el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, observando el orden de prelación previsto en el artículo 51 de la ley.

Las condiciones de pago son: Los pagos se realizarán por medio de estimaciones con periodos no mayores a un mes.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Cualquier persona podrá asistir a los actos de presentación y apertura de proposiciones de licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir bases de licitación, registrándose previamente. Dicho registro se efectuará cuando menos con 48 horas de antelación para cada uno de los actos señalados en el recuadro de cada licitación, en: Sala de juntas de la Dirección de Infraestructura Física, sito en Boulevard Luis Donaldo Colosio Final S/N, Colonia El Llano, C.P. 83240, Hermosillo, Sonora.

Se invita a la Secretaría de la Contraloría General para que participen en los actos de la licitación a las horas señaladas en los recuadros de cada Licitación.

Hermosillo, Sonora a 19 de Septiembre de 2011.

ATENTAMENTE

DR. JOSÉ BERNARDO CAMPILLO GARCIA.
SECRETARIO DE SALUD PÚBLICA Y PRESIDENTE
EJECUTIVO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SONORA

COPIA



COPIA SIN VALOR



www.boletinoficial.sonora.gob.mx

Directora General
Lic. Dolores Alicia Galindo Delgado
Garmendia No. 157 Sur
Hermosillo, Sonora. CP 83000
Tel. +52 (662) 217-4596 | Fax: (662) 217-0556